



Dirección Nacional de Aduanas **ORDEN DEL DIA**

O/D N° 117/2009

Ref: Curso de Capacitación en Finanzas Públicas organizado por la OMA y Japón para el año académico 2010 - 2011

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 24 de diciembre de 2009.

VISTO: el Programa de Post Grados en Finanzas Públicas de la OMA y el Programa de Becas del Japón y la OMA, para funcionarios aduaneros de los países en vías de desarrollo;

RESULTANDO: I) que se ha recibido el ofrecimiento de participar en dicho Curso para funcionarios aduaneros, a efectos de promover la transferencia de conocimientos desde países desarrollados a países en desarrollo, así como, el intercambio de experiencias prácticas entre los participantes;

II) que el Programa concede becas para sufragar el costo del curso, a aquellos funcionarios aduaneros interesados en participar y que superen el proceso de selección;

CONSIDERANDO: de interés para el funcionariado aduanero la participación en el citado Curso, dado que la capacitación resulta imprescindible para su más eficiente desempeño;

ATENTO: lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento de participar en el Curso de Capacitación en **Finanzas Públicas**, organizado y patrocinado por la OMA y la Aduana de Japón, el que se llevará a cabo entre los meses de Setiembre de 2010 y Setiembre de 2011, en Tokio (Japón).

2º) Las condiciones requeridas para participar en dicho Curso son las siguientes:

- justificar ser funcionario aduanero, con dos años, por lo menos, de experiencia aduanera;
- poseer estudios universitarios o equivalentes;
- ser menor de 35 años;
- dominar el idioma inglés (escrito y hablado);
- aceptar el procedimiento de selección y las condiciones que establezcan las entidades patrocinadoras.

3º) Las entidades patrocinadoras se hacen cargo de los costos de alojamiento y manutención durante el período de estudios, así como, del costo del viaje del candidato seleccionado.

Para obtener información adicional sobre condiciones y formas de enlace, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo hasta el día **5 de febrero de 2010 inclusive**.

4º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Secretaría de esta Dirección Nacional.

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/AH/av